



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. UNC 24002/2010.-

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. 278/2010; atento lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. 278/2010 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al CICLO MEDIO de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

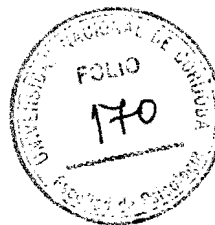
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 740



EXP-UNC:0024002/2010

VISTO

Lo establecido por la Ord. HCS 6/08, artículo 6º; y

CONSIDERANDO

Que es necesario conformar el Comité Evaluador del Ciclo Medio para carrera docente.

Que se considera la propuesta de Comité elevada por Secretaría Académica.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Conformar el Comité Evaluador del Ciclo Medio que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso vence en el período comprendido entre el 01/11/09 y hasta el 31/10/10 de la siguiente manera:

	Facultad de Psicología	Facultad de Psicología	UNC	Otras Unidades Académicas	Estudiantes
T	Griselda Cardozo ✓	María Elena Cordera ✓	María Dolores Moyano ✓	Lucía Rossi (UBA) ✓	Guadalupe Rodríguez ✓
1º S	Eduardo Cosacov ✓	Horacio Madonado ✓	José María Rettaroli ✓	María Cristina Belloc (Mar del Plata) ✓	Guido García Bastan ✓
2º S	Ana Correa ✓	Andrea Pujol ✓	Jorge Abelardo Montenegro ✓	Alberto Salvador Gentile (Rosario) ✓	Melina Gisela Gabrieloni ✓

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, elévese para su aprobación al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº 278

